

	<b>INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS</b>	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 1 de 25

Fusagasugá, 07 de Junio de 2016



V.U. CORRESPONDENCIA  
**EMSERFUSA E.S.P.**

Señores

**INVITACION A PERSONAS INDETERMINADAS**

**ASUNTO: INVITACION A OFERTAR BIENES Y/O SERVICIOS**

**07 JUN 2016**

Hora:

10:00 AM

Radicado No:

2774

Firma:

CEJ

Respetado (s) Señor (es):

La **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ "EMSERFUSA E.S.P."**, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden Municipal, con personería, autonomía administrativa, capital independiente y tutela administrativa, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, cuya finalidad es garantizar a la comunidad en general la prestación eficiente y oportuna de los servicios públicos domiciliarios a su cargo en forma regular, continua e ininterrumpida y permanente, guiada por los principios de economía, eficiencia, efectividad, con plena cobertura y calidad, logrando la excelencia de la gestión empresarial, buscando el desarrollo de su objeto social siempre dentro del marco de la Constitución y la Ley

En este orden de ideas y de acuerdo al objeto principal de la División de Acueducto y alcantarillado que corresponde a garantizar la prestación del servicio en el suministro de agua potable de manera continua, ininterrumpida y eficiente, existe la necesidad de dar cumplimiento al sistema de gestión implementados por la empresa y a las peticiones de nuestros usuarios, donde diariamente está realizando reparaciones en las tuberías de la empresa de EMSERFUSA E.S.P y la reposición de redes del alcantarillado urbano, arreglos en diferentes redes del municipio; estos materiales son indispensable para poder ejecutar y cumplir con todas las actividades de la división de acueducto y alcantarillado pudiendo generar una reacción inmediata a todas las notificaciones recibidas diariamente en el área de PQR; estas comunicaciones se atienden con el personal asignado a la división, ya que en promedio se ejecutan mensualmente 800 solicitudes por rupturas de tubería y daños en las redes de acueducto y alcantarillado de la empresa de servicios públicos de Fusagasugá. Con estos trabajos garantizamos el servicio de acueducto a más de 150.000 habitantes Fusagasugueños que se benefician de la prestación del servicio y la salubridad y saneamiento del alcantarillado de nuestro municipio. Estos elementos se determinaron de acuerdo a proyecciones basadas en los requerimientos del departamento de peticiones quejas y reclamos presentados mensualmente por los habitantes del municipio de Fusagasugá y con colaboración de la persona encargada del almacén de la empresa de EMSERFUSA E.S.P.

**1. CONDICIONES DEL CONTRATO**

**1.1 OBJETO:**

**SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA "EMSERFUSA E.S.P"**



	<b>INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS</b>	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 2 de 25

## 1.2 VALOR:

El presupuesto oficial estimado para la contratación asciende a la suma **DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$269.966.241)**, Incluye IVA y demás impuestos de Ley el cual está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se adjunta al presente estudio, expedido por la Oficina de Presupuesto de la empresa.

## 1.3 FORMA DE PAGO

El valor del contrato será cancelado al contratista de la siguiente manera: ACTAS PARCIALES SEGÚN PEDIDO, previo recibido a satisfacción del supervisor del contrato, la presentación de los documentos idóneos que acrediten el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social en salud y pensión y de los demás documentos correspondientes.

Los pagos se realizarán previa presentación de la certificación de cumplimiento dada por el supervisor del contrato.

La Empresa, efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana.

## 1.4 PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías si a ello hubiere lugar y la expedición del registro presupuestal.

La vigencia del contrato será igual al término de ejecución y cuatro (4) meses más, los cuales se destinarán a la aplicación de sanciones al contratista y/o a la liquidación del contrato.

## 1.5 GARANTIAS

El contratista se obliga a constituir en favor de la Empresa una garantía única la cual deberá amparar los siguientes riesgos:

RIESGO	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato.	15% del Valor del contrato	La misma del contrato más (4) cuatro meses más
Calidad del bien o servicio	15% del Valor del contrato	La misma del contrato y un (1) año más

En caso que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

El contratista deberá mantener vigente la garantía única y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de su constitución. LA EMPRESA podrá solicitar

	<b>INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS</b>	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 3 de 25

a la aseguradora la prórroga o modificación de las pólizas a cargo del contratista, cuando éste se negare a hacerlo, valor que se descontará de las sumas a él adeudadas

## 1.6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Por tratarse de un contrato sinalagmático perfecto deberá indicarse las obligaciones de las partes:

### 1.6.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- a. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
- b. Cancelar al CONTRATISTA el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del Supervisor. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión.

### 1.6.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

- a. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
- b. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilaciones y entorpecimientos que afecten el debido desarrollo.
- c. Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto de los asuntos de su cargo.
- d. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto.
- e. Mantener informada a la División de Acueducto de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
- f. Acreditar mensualmente, junto con el informe de supervisión su afiliación y pago al sistema de Seguridad Social Integral, en los términos y porcentajes establecidos en la ley, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- g. Atender los requerimientos efectuados directamente por el contratante o por conducto del supervisor.
- h. Además se obliga a dar por estricto cumplimiento a las normas del Sistema de Gestión Integrado de Calidad y al Programa de Transparencia por Colombia.

### OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Suministrar toda la información requerida en los términos de referencia como obligaciones posteriores a la aceptación de la oferta y suscripción del contrato.
2. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo a cantidades y precios contenidos en la propuesta presentada.
3. Realizar todas las pruebas necesarias y las correcciones que se requieran, hasta la entrega a satisfacción a la Supervisión.
4. Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso en el plazo establecido.
5. Realizar el transporte de los materiales y equipos, así como con sus despachos y entrega oportuna en el sitio que disponga el supervisor, para el cumplimiento del plazo establecido.
6. Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y demás pruebas que se soliciten para verificar la calidad de los materiales.
7. Elaborar y presentar conjuntamente con el Supervisor, actas parciales, final de suministro y liquidación.
8. Son obligaciones del contratista la entrega del producto con la calidad adecuada según normas ICONTEC vigentes relacionadas, a más tardar los 5 días siguientes a la



	<b>INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS</b>	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 4 de 25

solicitud por parte del supervisor del contrato y efectuar los descargues y entregas correspondientes en cada planta.

9. Realizar el transporte y descargue de lo contratado en el almacén de la empresa a costa del proveedor.

10. Realizar cambios por productos defectuosos, y aquellos que no cumplan con la norma técnica de calidad.

11. Mantener los precios de los productos contratados.

12. Cumplir a satisfacción con el objeto del contrato

13. Dar cumplimiento a las normas del sistema de gestión integrado de calidad

14. Entregar el producto con las especificaciones contratadas, con sus respectivas garantías

15. Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.

16. Ejecutar el contrato de acuerdo con el programa general aprobado por la Supervisión.

17. Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.

18. Mantener la información técnica del proyecto en absoluta reserva de conformidad con el acuerdo de confidencialidad suscrito entre las partes.

19. Cumplir con los manuales de Buenas Prácticas Ambientales y de Supervisión vigentes en **EMSEFUSA E.S.P.**

#### 1.7. ACTIVIDADES O CONDICIONES TECNICAS. (Propuesta Técnica)

##### 1.7.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2 " PVC	Unidad	\$410
2	ADAPTADOR MACHO PVC DE 2" PVC	Unidad	\$4.878
3	ADAPTADOR MACHO PF DE ¾	Unidad	\$7.775
4	BUJE PVC DE 1 1/2 X 1 PVC	Unidad	\$3.034
5	CODO DE 3 X 90 PVC UZ PVC	Unidad	\$54.259
6	CODO PVC DE 2 X 90 SIMPLE	Unidad	\$9.771
7	CODO PVC DE 6 X 90 PVC UZ	Unidad	\$278.179
8	CODO HF DE 6 X 90	Unidad	\$297.000
9	COLLARIN DE 2 X 1/2 PVC	Unidad	\$6.357



INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA  
DE OFERTAS

CÓDIGO 110-F-02

VERSIÓN 03

PÁGINA 5 de 25

10	COLLARIN DE 4 X 1/2 PVC	Unidad	\$14.796
11	COLLARIN DE 4 X 3/4 PVC	Unidad	\$15.601
12	COLLARIN DE 3 X 1/2 PVC	Unidad	\$11.882
13	COLLARIN DE 2 X 3/4	Unidad	\$6.361
14	COLLARIN DE 6 X 1/2 PVC	Unidad	\$18.311
15	REDUCCION HF DE 3 X 2	Unidad	\$70.400
16	REDUCCION HF DE 4 X 3	Unidad	\$91.700
17	REGISTRO DE PALANCA DE 2"	Unidad	\$95.275
18	REGISTRO DE PALANCA DE 1 1/2 "	Unidad	\$64.710
19	SEMICODO DE 3 X 11 PVC UZ	Unidad	\$32.693
20	SEMICODO DE 3 X 22 PVC UZ	Unidad	\$35.872
21	SOLDADURA PARA PVC 1/4	Unidad	\$84.212
22	TAPA VALVULA CHOROTE LIVIANA	Unidad	\$73.000
23	TAPA VALVULA SEGURIDAD	Unidad	\$227.650
24	LLAVE TAPA VALVULA	Unidad	\$157.900
25	TAPON DE 2" PVC	Unidad	\$5.842
26	TEE DE 3 X 2 HF	Unidad	\$105.600
27	TEE DE 4 X 4 X 3 HF	Unidad	\$184.800
28	TEE DE 3 X 3 X 3 HF	Unidad	\$140.800



INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA  
DE OFERTAS

CÓDIGO 110-F-02

VERSIÓN 03

PÁGINA 6 de 25

29	TEE HF DE 2 X 2 X 2	Unidad	\$72.400
30	TUBO DE 1" RDE 13.5	Metro	\$4.958
31	TUBO DE 1/2" RDE 9	Metro	\$3.263
32	TUBO 2" RDE 21 U.M	Metro	\$8.537
33	UNION MULTIUSO R1 X R1 DE 8"	Unidad	\$222.200
34	UNION ALFA DE 2	Unidad	\$59.800
35	UNION DE 1/2 SIMPLE PVC	Unidad	\$337
36	UNION DE 2" SIMPLE PVC	Unidad	\$3.593
37	UNION DE 3" SIMPLE PVC	Unidad	\$17.606
38	UNION MECANICA ZXZ DE 2" PVC	Unidad	\$18.407
39	UNION MECANICA ZXZ DE 3 PVC	Unidad	\$31.546
40	UNION MECANICA ZXZ DE 8" PVC	Unidad	\$220.060
41	UNION PASANTE DE 2 1/2" PVC	Unidad	\$22.849
42	UNION PASANTE DE 2" PVC	Unidad	\$17.531
43	UNION PASANTE DE 3" PVC	Unidad	\$30.031
44	UNION PASANTE DE 4" PVC	Unidad	\$48.859
45	UNION PASANTE DE 6" PVC	Unidad	\$114.075
46	UNION PASANTE DE 8" PVC	Unidad	\$209.582
47	UNION PF DE 1/2"	Unidad	\$2.917



INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA  
DE OFERTAS

CÓDIGO 110-F-02

VERSIÓN 03

PÁGINA 7 de 25

48	UNION PF DE 3/4"	Unidad	\$15.062
49	UNION REPARACION DE 2" PVC	Unidad	\$20.299
50	UNION REPARACION DE 2 1/2" PVC	Unidad	\$23.636
51	VALVULA DE 2" PARA PVC E L HF	Unidad	\$295.900
52	VALVULA DE 3" PARA PVC E L HF	Unidad	\$429.000
53	MANGUERA PF DE 1/2 DE 200 PSI	Rollos	\$154.260
54	SUMINISTRO DE TUBERIA CORRUGADA PVC DE 6"	Unidad	\$170.599
55	SUMINISTRO DE TUBERIA CORRUGADA PVC DE 8"	Unidad	\$232.983
56	SUMINISTRO DE TUBERIA CORRUGADA PVC DE 10"	Unidad	\$340.285
57	SUMINISTRO DE TUBERIA CORRUGADA PVC DE 12"	Unidad	\$503.125
58	SUMINISTRO DE TUBERIA CORRUGADA PVC DE 14"	Unidad	\$585.802
59	SUMINISTRO DE TUBERIA CORRUGADA PVC DE 16"	Unidad	\$822.989
60	SUMINISTRO DE TUBERIA CORRUGADA PVC DE 18"	Unidad	\$1.092.010
61	SUMINISTRO DE TUBERIA CORRUGADA PVC DE 20"	Unidad	\$1.367.462
62	SUMINISTRO DE TUBERIA CORRUGADA PVC DE 24"	Unidad	\$2.056.915
63	SUMINISTRO DE TUBERIA CORRUGADA PVC DE 36"	Unidad	\$5.492.895
SUBTOTAL			\$ 16.810.840
IVA			\$ 2.689.734
TOTAL			\$ 19.500.574

*MW*

	<b>INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS</b>	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 8 de 25

**Nota:** La sumatoria de los valores unitarios de los ítems a contratar será la base para la evaluación económica.

### 1.10 LUGAR DE EJECUCIÓN

La entrega de los materiales se desarrollará en la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá planta la venta o puntos designados por el supervisor, previa revisión del almacenista y coordinación con el Jefe de la división

### 1.11 SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA.

La supervisión estará a cargo del JEFES DIVISION DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO, quienes tendrán las siguientes obligaciones: 1) Certificar la idoneidad del Contratista cuando haya lugar. 2) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. 3) Elaborar informe de ejecución remitiéndolo de manera oportuna a las instancias correspondientes. 4) Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente. 5) Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones en los porcentajes de Ley. 6) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. 7) Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. 8) Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente

## 2. CONDICIONES GENERALES DE LA INVITACION.

### 2.1 MANIFESTACIONES DE INTERES

Las Manifestaciones de interés deberán presentarse en la ventanilla de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA "EMSERFUSA" en la ciudad de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca, ubicado en la avenida las Palmas No. 4 – 66, o al correo electrónico [contracion@emserfusa.com.co](mailto:contracion@emserfusa.com.co) en los días y horarios establecidos en el cronograma.

### 2.1 PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán presentarse escritas por medio mecanográfico o por computador, en original paginado, rubricado en su totalidad y con un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega serán consideradas como extemporáneas, lo que originará su devolución inmediata.

Las enmiendas u otros cambios que se hagan en los formularios de la propuesta, se deberán certificar con la firma del proponente en el respectivo formulario; de no hacerlo la empresa no tendrá en cuenta dicha enmienda.

	<b>INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS</b>	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 9 de 25

Las propuestas deberán presentarse en la ventanilla de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA "EMSERFUSA" en la ciudad de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca, ubicado en la avenida las Palmas No. 4 – 66, en los días y horarios establecidos en el cronograma.

## 2.2 OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES

Los interesados podrán solicitar por escrito aclaraciones del presente documento hasta la fecha establecida en el "Cronograma de Actividades del Proceso".

Concluido dicho término, LA EMPRESA no aceptará en las etapas subsiguientes del proceso, cuestionamientos sobre el contenido y alcance de las estipulaciones y exigencias establecidas en el presente documento.

La información sobre preguntas y respuestas y las modificaciones que llegaren a hacerse a los documentos del proceso se publicarán en la página web y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.

## 2.3 DOCUMENTOS HABILITANTES

La verificación de estos requisitos será del tipo CUMPLE/NO CUMPLE. (TECNICOS, JURIDICOS Y FINANCIEROS)

## 2.4 FACTORES DE EVALUACION

Para que una oferta sea calificada en el criterio económico, el oferente debe cumplir con los siguientes criterios de verificación:

FACTOR	CUMPLIMIENTO
Capacidad Jurídica	CUMPLE/ NO CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE / NO CUMPLE
Experiencia	CUMPLE / NO CUMPLE
Verificación Técnica	CUMPLE / NO CUMPLE

La suma de los Factores Técnicos (FT) y los Factores Económicos (FE) dará como resultado un valor máximo de 100 puntos calculados de la siguiente manera:

$$P = FT + FC + FE + FEC = 100$$

Donde:

FT = Factor Técnico

FC= Factor Calidad

FE = Factor experiencia específica

FEC = Factor Económico

## 2.5 COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador para este proceso estará integrado por:

Jurídico:

JULIO CESAR SORZA UBAQUE

Jefe Oficina Jurídica



	<b>INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS</b>	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 10 de 25

ANDRES F. PERDOMO MELÉNDEZ  
Abogado de apoyo Contratación.

Técnico:

Ing. Sandra Rodríguez.  
Jefe División Acueducto.

Ing. Jaime Aldana Guasca.  
Jefe División de Alcantarillado.

## 2.6 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Se procederá al rechazo de la(s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

- a. La falta de capacidad jurídica para presentar la propuesta a la fecha de cierre de la Invitación pública.
- b. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes para la participación en el proceso.
- c. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado u obtenido correspondencia interna, proyectos de conceptos de evaluación o de respuesta a observaciones no enviados oficialmente a los proponentes.
- d. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes tendiente a alterar la aplicación de los principios fijados por la empresa para el procedimiento de contratación.
- e. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o que contengan errores que determinen el resultado de la evaluación.
- f. Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijadas para el cierre de la Invitación pública o haya sido enviada por correo.
- g. En el caso que el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
- h. Cuando durante el proceso se presenten circunstancias que alteren sustancial y desfavorablemente la capacidad económica u operativa del proponente.
- i. Cuando el proponente incumpla cualquiera de las especificaciones técnicas establecidas en la invitación
- j. Cuando la garantía de seriedad de los ofrecimientos no se allegue junto con la propuesta. En caso de haberse solicitado.
- k. Cuando la información de carácter jurídico, técnico, financiero, de organización, de experiencia, contenida en el RUP, y que es objeto de verificación por parte de la entidad no se encuentre en firme al momento del cierre del proceso de selección.
- l. El proponente en su propuesta debe cotizar todos y cada uno de los ítems

	<b>INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS</b>	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 11 de 25

establecidos en el cuadro de cantidades y su numeración, descripción y unidades deberá corresponder a las indicadas por el la empresa, so pena de que la propuesta sea RECHAZADA.

- m. Cuando el presupuesto de la propuesta presentada sea superior al presupuesto Oficial.

### 2.7 CAUSALES PARA DECLARATORIA DE DESIERTA

LA EMPRESA podrá declarar desierto la presente proceso cuando no pueda adelantar una selección objetiva. Entre otras, serán causales para declarar desierto el proceso las siguientes:

- a. Cuando ninguna de las partes realice manifestaciones de interés.
- b. Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste al presente documento.
- c. Cuando no se presente propuesta alguna.
- d. Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los proponentes durante el proceso que impidan o no garanticen la selección objetiva de la propuesta.

En cualquiera de los eventos anteriores, la decisión se notificará a todos los proponentes

### 3 DOCUMENTOS HABILITANTES Y EVALUACION

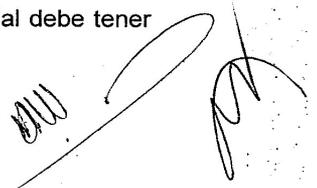
#### a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el *Anexo N° 1 "Carta de Presentación de la Propuesta"* y será firmada por el proponente. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio deberá estar suscrita por el representante, debidamente facultado en los términos de ley.

Cuando el proponente sea una persona extranjera, la propuesta será abonada por un profesional nacional colombiano debidamente matriculado en el país conforme a las normas vigentes.

#### b) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / CEDULA DE CIUDADANIA.

Las personas jurídicas proponentes deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la Invitación pública y en el que conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración es mayor a la del contrato y un (1) año más y su fecha de creación sea de mínimo 3 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, el objeto social debe tener relación directa con el objeto del contrato a celebrar.



	<b>INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS</b>	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 12 de 25

Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, se deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la Junta, según el caso, en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de adjudicación.

***La incapacidad legal del proponente para desarrollar el objeto del contrato a celebrar, o si la vigencia de la persona jurídica es inferior a la exigida en el Invitación Pública dará lugar a que la propuesta sea evaluada como NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.***

Si el proponente es una persona natural deberá anexar copia de la Cédula de ciudadanía y del certificado de matrícula mercantil de la cámara de comercio, donde las actividades que desarrolla tengan relación directa con las del objeto del contrato, y el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.

**c) REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.**

Cada Proponente o integrante de la Proponente persona natural o jurídica, deberá allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual debe estar vigente, actualizado y en firme.

El proponente deberá estar certificado en los códigos establecidos en esta, para lo cual deberá presentar el Certificado de Registro Único de Proponentes, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días anteriores a la fecha de recepción de las propuestas, en la cual conste su inscripción y clasificación vigente en el RUP.

**d) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.**

El proponente deberá constituir a su costa y presentar con su propuesta una garantía de seriedad expedida por un Banco o por una Compañía de Seguros legalmente establecidos en Colombia

La garantía de seriedad de la propuesta se deberá constituir por un valor no inferior al 10% del Presupuesto Oficial total y con vigencia de dos (2) meses contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso de Selección.

En todo caso la cobertura de los riesgos de la seriedad de la oferta deberá amparar las obligaciones surgidas del ofrecimiento hasta la celebración y perfeccionamiento del respectivo contrato

La garantía deberá ser otorgada a favor de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá - EMSERFUSA ESP.

En el evento que la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, en la garantía de seriedad de la propuesta deberá estipularse que el tomador es:

*"El Consorcio o Unión Temporal (según sea el caso), conformado por (nombre o razón social de los integrantes)"*

La garantía de seriedad será devuelta a los proponentes cuyas propuestas no fueren aceptadas una vez se haya perfeccionado el contrato.

**e) PROPUESTAS CONJUNTAS**

	<b>INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS</b>	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 13 de 25

Cuando la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar, según el caso, los documentos que correspondan a su naturaleza, persona natural o jurídica.

Adicionalmente, deberá presentar el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual constará por lo menos:

- a. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.
- b. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal; igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- c. En caso de unión temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la propuesta y la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de la EMPRESA.
- d. Cuando en el documento de conformación de la unión temporal no se discriminen los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución de cada uno de sus integrantes, se entenderá que su participación es por porcentajes equivalentes. En consecuencia, en caso de sanciones, la EMPRESA las aplicará por igual a todos los integrantes.
- e. La duración del consorcio o unión temporal deberá ser igual al plazo de ejecución del contrato y un año más.

**f) CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARP), así como los propios del SENA, ICBF, y Caja de Compensación Familiar cuando corresponda.

El proponente que resultare adjudicatario del proceso, estará obligado a acreditar este requisito para cada pago derivado del contrato.

El proponente deberá allegar el soporte de pago a seguridad social y para fiscales.

**g) REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).**

El proponente deberá presentar fotocopia de este documento.

En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos.

**h) COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES.**

Le corresponderá la ENTIDAD comprobar la información contenida en el Boletín de responsables fiscales, en consecuencia, no será necesario que los proponentes



	<b>INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS</b>	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 14 de 25

presenten copia del certificado de la Contraloría General de la República relacionado con antecedentes fiscales. Lo anterior de conformidad con la Circular No. 005 de febrero de 2008, expedida por la Contraloría General de la República.

**i) COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.**

Le corresponderá la ENTIDAD comprobar la información de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. En el caso de propuestas conjuntas, se verificara el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

**j) COPIA DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES**

Le corresponderá la ENTIDAD comprobar la información de antecedentes judiciales.

<b>REQUISITOS HABILITANTES</b>	
<b>Capacidad Jurídica:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Carta de presentación</li> <li>b) Certificado de existencia y Representación Legal del contratista.</li> <li>c) Registro único de proponentes o registro de inscripción como comerciante, según sea el caso y con fecha de expedición no superior a 30 días calendario.</li> <li>d) Póliza de seriedad de la propuesta</li> <li>e) Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.</li> <li>f) Compromiso anticorrupción.</li> <li>g) Certificado de inhabilidades e incompatibilidad.</li> <li>h) Fotocopia del RUT actualizado</li> <li>i) Verificación Antecedentes de la Contraloría de la persona natural o representante legal. En la cual el contratista establece que no aparece en el boletín de responsables fiscales, vigentes.</li> <li>j) Verificación Antecedentes de la Procuraduría de la persona natural o representante legal donde constatan los antecedentes disciplinarios del contratista, vigentes.</li> <li>k) Verificación Antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal, expedido por la autoridad competente</li> <li>l) Certificado de aporte parafiscales</li> <li>m) Constancia del pago de seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales) si es el caso.</li> </ul>
<b>FINANCIERO:</b>	<p><b>Liquidez: LIQUIDEZ ≥ 2.0</b></p> <p>En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, el índice de liquidez se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación así:</p> $(AC1*%P1) + (AC2*%P2) + (AC...N*%P...N) / (PC1*%P1) + (PC2*%P2) + (PC...N*%P...N)$ <p>Donde</p>



INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA  
DE OFERTAS

CÓDIGO 110-F-02

VERSIÓN 03

PÁGINA 15 de 25

AC1= Activo corriente integrante 1, 2 .....N  
%P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2 .....N  
PC1= Pasivo corriente Integrante 1, 2 .....N

**ENDEUDAMIENTO**

El proponente deberá acreditar un Nivel de endeudamiento, menor ó igual al cincuenta por ciento (50%).

En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, el Nivel de Endeudamiento se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación así:

$$(PT1*\%P1) + (PT2*\%P2) + ( PT...N*\%P...N) / (AT1*\%P1) + (AT2*\%P2) + ( AT...N*\%P...N)$$

Donde

PT1= Pasivo Total integrante 1, 2 .....N

%P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2 .....N

AT1= Activo Total Integrante 1, 2 .....N

**RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES  $\geq 2.0$**

En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, el indicador de Razón de Cobertura de Intereses, se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación así:

$$(UP1*\%P1) + (UP2*\%P2) + ( UP...N*\%...N) / (GI1*\%P1) + (GI2*\%P2) + ( GI...N*\%...N)$$

Donde

UP1= Utilidad Operacional integrante 1, 2 .....N

%P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2 .....N

GI1= Gastos de Intereses Integrante 1, 2 .....N

**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP con fecha no superior a 30 Días

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad Sobre el Patrimonio	Mayor o igual al 0.10
Rentabilidad Sobre Activos	Mayor o igual a 0.10

En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, el indicador de capacidad organizacional, se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación.



INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA  
DE OFERTAS

CÓDIGO 110-F-02

VERSIÓN 03

PÁGINA 16 de 25

Especificaciones técnicas:

El proponente deberá cumplir con las siguientes condiciones de carácter técnico para el cumplimiento de los bienes a suministrar, requisitos que son los siguientes:

TUBERIA Y ACCESORIOS PVC PRESION, UNION MECANICA Y ALCANTARILLADO

La tubería y accesorios pvc debe estar certificada en el cumplimiento de la norma técnica colombiana NTC 382, NTC 1339, NTC 2295 y la NTC 3722-1 Además deberán estar certificados en el cumplimiento de la resolución 1166 de 2006.

VALVULAS

Las válvulas de 2" y 3" deben ser con vástago fijo, no ascendente deben tener el cuerpo y bonete en hierro dúctil (ASTM A536) con vástago en acero inoxidable, compuerta en hierro dúctil, revestida interior y exteriormente con pintura epóxica atóxica aplicada electrostáticamente, con extremo liso para PVC

Experiencia

La ejecución de máximo (02) contratos suscritos con entidades públicas cuyo objeto tenga relación con el suministro de tubería y accesorios, el cual deberá tener los siguientes códigos que hacen parte del presente proceso:

CODIGOS
40171700
40172800
40173600
40141600
31201600
40141700
40173500
40174600
40171600
40172900
40171500
40174900
40142000

los contratos debe estar suscritos, ejecutados, terminados y liquidados, dentro del ultimo año anterior al cierre del presente proceso; cuyo valor sea igual o superior a 1.5 veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Para el cálculo del valor del contrato en SMMLV se tendrá en cuenta:  
Los valores incluido IVA  
El valor del contrato  
La fecha de liquidación.  
La siguiente tabla de evolución del SMMLV:



INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA  
DE OFERTAS

CÓDIGO 110-F-02

VERSIÓN 03

PÁGINA 17 de 25

PERIODO SMMLV

Enero 1 de 2015 a Diciembre 31 de 2015 \$ 644.336  
Enero 1 de 2016 a Diciembre 31 de 2016 \$ 689.455

**CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA:** La experiencia será verificada con la información que repose en el RUP y se deberá adjuntar copia del contrato y certificación o actas de liquidación expedida por la Entidad Contratante que deberá indicar como mínimo lo siguiente:

1. Nombre del contratante;
2. Nombre del contratista;
3. Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del proponente individual o del integrante del proponente plural que desea hacer valer la experiencia, en la que se haga constar dicho porcentaje de participación. Tratándose de personas jurídicas, la referida certificación deberá suscribirse por su representante legal. Si se trata de personas naturales, la certificación deberá estar suscrita por ellas;
4. Objeto del contrato;
5. Valor total del contrato;
6. Lugar de ejecución;
7. Fecha de inicio del contrato.
8. Fecha de terminación del contrato y liquidación;

Cuando la experiencia que se pretende acreditar haga referencia a la participación del proponente en consorcio o unión temporal, además de lo anterior, deberá presentar copia de la conformación del consorcio o unión temporal para efectos de verificar el porcentaje de participación del proponente.

Valoración de la Experiencia

La valoración de la experiencia del proponente se sujetará a las siguientes reglas especiales:

- Cuando la certificación del contrato con el que se pretenda acreditar la experiencia, incluya diversas actividades, la Entidad solo tendrá en cuenta la experiencia que coincida con los ítems requeridos en el presente proceso.
- Uno de los contratos que se pretenda acreditar en la experiencia exigida debe ser con empresas de servicios públicos.
- En caso que la experiencia se haya obtenido en consorcios o uniones temporales, el valor ejecutado del contrato y cantidades de suministro, se cuantificarán en forma proporcional a la participación en dicho consorcio o unión temporal.
- En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan.
- No será considerada la experiencia adquirida en calidad de subcontratista.
- El valor total del contrato que se aporte para acreditar la experiencia será aquel que tuvo a la fecha del acta de terminación del suministro y para la conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se dividirá el valor total ejecutado del contrato a la fecha de terminación en

	<b>INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS</b>	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 18 de 25

	<p>el valor del salario mínimo mensual legal vigente del año de terminación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de presentar el valor en moneda extranjera, se aplicará lo siguiente: se convertirá en dólares americanos (USD) y este valor se convertirá a pesos colombianos utilizando para esa conversión la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para la fecha de terminación del contrato.</li> </ul> <p>El Proponente debe acreditar esta experiencia con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresando su valor en salarios mínimos mensuales legales vigentes.</p>
FICHA TÉCNICA	Cada producto debe tener ficha técnica la cual se debe anexar en la correspondiente propuesta.

### 3.2 FACTORES DE EVALUACION.

MENOR VALOR	60 Puntos a la propuesta que presente el menor valor, a las demás propuestas se le asignara el valor de la siguiente forma: al segundo valor se le asignará 50 puntos, al tercer valor se le asignara 40 puntos, al cuarto valor se le asignará 30 punto, al quinto valor 20 puntos, y así sucesivamente se descontarán 10 puntos a las ofertas subsiguientes, al séptimo valor y siguientes no se les asignará puntaje.
GARANTIA	20 puntos al proponente que allegue una garantía de los materiales (tubería y accesorios pvc presión, unión mecánica y alcantarillado) de por lo menos 2 años emitida por el fabricante.
GARANTIA	20 puntos al proponente que allegue una garantía de los materiales (válvulas) de por lo menos 2 años emitida por el fabricante.
<b>TOTAL:</b>	<b>100 PUNTOS</b>

  
**JULIAN DUARTE CASTELLANOS**  
 Gerente EMSERFUSA ESP

Proyectó: Andrés F. Perdomo – Abogado Apoyo Jurídica  
 VoBo: Dr. Julio Cesar Sorza – Jefe Oficina Jurídica  
 Reviso: Dr. Andrés Perdomo Mf Abogado-Apoyo Contratación

	<b>INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS</b>	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 19 de 25

**ANEXO 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Fecha: \_\_\_\_\_

Señores: \_\_\_\_\_

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente proceso de selección cuyo objeto es

\_\_\_\_\_

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de la misma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con la invitación pública, la propuesta y el contrato.

En mi calidad de proponente declaro:

Que conozco la invitación pública, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.

Que acepto las cantidades establecidas por LA EMPRESA para la ejecución del contrato, entendiéndolo que son aproximadas y que por tanto podrán aumentar o disminuir durante el desarrollo del mismo.

Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando LA EMPRESA dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de la Invitación, la propuesta y el contrato respectivamente.

Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a esta INVITACION PUBLICA.

Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.

Que leí cuidadosamente la INVITACION PÚBLICA y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

Que he recibido las siguientes anexos o adendas a la invitación pública:

1. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

	<b>INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS</b>	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 20 de 25

10. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (\_\_\_\_\_) folios) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, financiero, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

**RESUMEN DE LA PROPUESTA:**

Nombre o Razón Social del Proponente: \_\_\_\_\_

Cédula de ciudadanía o NIT: \_\_\_\_\_

Representante Legal: \_\_\_\_\_

País de Origen del Proponente: \_\_\_\_\_

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes)

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual a la de la garantía de seriedad de la propuesta.

GARANTÍA DE SERIEDAD Número: \_\_\_\_\_

BANCO O Compañía de SEGUROS: \_\_\_\_\_

VALOR ASEGURADO: \_\_\_\_\_

VIGENCIA: Desde (\_\_\_\_) Hasta (\_\_\_\_)  
(día,mes,año) (día,mes,año)

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: \$ \_\_\_\_\_

PLAZO total Para ejecutar el contrato: \_\_\_\_\_

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta INVITACIÓN PÚBLICA las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Teléfono(s): \_\_\_\_\_

Fax: \_\_\_\_\_

Teléfono Móvil: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Atentamente,

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

C.C.: \_\_\_\_\_

En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado.

	<b>INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS</b>	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 21 de 25

**ANEXO 2**

**CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL  
PARAFISCALES.**

FECHA EN LA QUE SE PRESENTA LA PROPUESTA

Señores: \_\_\_\_\_

El suscrito Revisor Fiscal (cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley) o el representante legal, hace saber que la (NOMBRE COMPLETO), ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
C.C.

	<b>INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS</b>	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 22 de 25

### ANEXO 03

#### COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los suscritos \_\_\_\_\_ identificados con cédula de ciudadanía No \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ domiciliado en \_\_\_\_\_ actuando en mi propio nombre (o en representación de \_\_\_\_\_) que en adelante se denominará EL PROPONENTE manifestó la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que \_\_\_\_\_, adelanta un proceso de contratación que tiene por objeto:

**OBJETO:**

\_\_\_\_\_

Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y de la \_\_\_\_\_, en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso de Contratación, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

**DECLARACIONES DEL PROPONENTE:**

PRIMERA: Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni en la Ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré durante el proceso contractual y en la ejecución del contrato si me es adjudicado, es cierta.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en los términos de referencia.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron a los pliegos de condiciones, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

**COMPROMISOS**

**PROPONENTE:**

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a manifestarla a la entidad y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de LA EMPRESA y, si ello no fuere posible, renunciaré a la ejecución del mismo.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato.

TERCERO: Me comprometo a suministrar a la EMPRESA, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, y los términos en general, previstos en el pliego de condiciones y en el contrato.



INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA  
DE OFERTAS

CÓDIGO 110-F-02

VERSIÓN 03

PÁGINA 23 de 25

QUINTO. Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, suscribe en \_\_\_\_\_  
Atentamente,

\_\_\_\_\_  
C.C.

(\*) NOTA: Este compromiso deberá ser presentado y firmado por el proponente con la propuesta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la ley esté facultado; Si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; Si es persona natural, por ella misma; Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo.

	INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 24 de 25

**ANEXO N° 4**

**DECLARACION JURAMENTADA SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Fusagasugá, (fecha)

Señores:

\_\_\_\_\_  
Fusagasugá, Cundinamarca

Asunto: Declaración juramentada

Invitación Publica No. \_\_\_\_\_.

Yo, (nombre del proponente o razón social), identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento, no encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal o constitucional, para suscribir contratos con la Alcaldía Municipal de Fusagasugá.

Cordialmente,

(Nombre o razón social)  
(Firma del proponente o representante legal)  
(CC o NIT)



INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA  
DE OFERTAS

CÓDIGO 110-F-02

VERSIÓN 03

PÁGINA 25 de 25

FORMULARIO No. 1  
LISTA DE ITEMS VALORES UNITARIOS

INVITACIÓN PÚBLICA: \_\_\_\_\_ (No. y Objeto)

PROPONENTE: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

ITEM	DESCRIPCION	UND	C/DAD	V/UNITARIO	VR/TOTAL
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>					
<b>IVA</b>					
<b>VALOR TOTAL</b>					

NOMBRE DE LA FIRMA: \_\_\_\_\_

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

NIT o CC. \_\_\_\_\_